	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-038
	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN	Versión N°:	6
		Vigencia:	12/03/2026

Este formato aplica para todos los contratos, excepto los de obra e interventoría, así como para los convenios y órdenes de compra. Lea atentamente los comentarios que se encuentran en letra color gris, ya que estos orientan el diligenciamiento del documento. Dichos comentarios podrán eliminarse al momento de su expedición.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato/ Convenio u Orden de Compra No:	*036-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026*	Fecha	23-oct-26
Nombre del Supervisor que entrega:	*ST. CRIOLLO DÍAZ GABRIELA*		
Nombre del Supervisor que recibe:	*TE. SIERRA CANO VALERIA*		

Porcentaje programado:	100%	Porcentaje ejecutado:	90%	(-) Atraso o (+) Adelanto:	10%

II.LISTA DE CHEQUEO

A continuación, el Supervisor que entrega debera describir las actividades realizadas y a realizar

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, CPA, CDP Y CRP		X		**Pólizas de cumplimiento No. NB-100462561 y de RCE No. NB-100124877 de Mundial de Seguros, aprobadas el 01/09/2026. CDP No. 15126**
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		X		**Suscrita el 04 de septiembre de 2026. Plazo de ejecución hasta el 30 de octubre de 2026**
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA (si aplica)		X		**El dia sábado 17 de octubre se realizó de acuerdo al cronograma de actividades, la instalación y puesta en funcionamiento de las marmitas**
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR (si aplica)		X		**Cuatro (04) marmitas industriales independientes de calentamiento a gas natural, incluidas instalación y puesta en funcionamiento**
5	INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS A LA FECHA		X		**Se realiza el respectivo informe de supervisión del mes de septiembre**
6	ACTAS DE REUNIONES		X		**Se realiza el acta de entrega de la supervisión del contrato 036-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026 donde quedan detalladas novedades y documentos pendientes**
7	PENDIENTES POR GESTIONAR	X			

ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO POR LA SUPERVISIÓN SALIENTE A LA SUPERVISIÓN ENTRANTE Y VICEVERSA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA OBJETO DE SUPERVISIÓN. EL CUAL DEBERÁ ANEXARSE AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL RESPECTIVO CONTRATO O CONVENIO (NUMERAL 7 – EJECUCIÓN) O AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA. SI SE CONSIDERA NECESARIO, ESTE DOCUMENTO PODRÁ COMPLEMENTARSE CON UN ACTA DE REUNIÓN GENERAL.

SUPERVISOR QUE ENTREGA **FIRMA Y POSTFIRMA**	**SUPERVISOR QUE RECIBE** **FIRMA Y POSTFIRMA**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEGED-FR-003
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	02
		Vigencia:	24/08/2026

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2026-099575-AG	**Lugar y Fecha**	GRUAL,23-10-2026
Nombre del Subcomité, Comité, Consejo, Junta, Comisión y/o Asunto:	Acta Entrega Contrato No. 036-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026		
Oficina Productora	GRUAL		
Hora Inicio	09:00	**Hora Finalización**	09:20
Ausentes	N/A		
Orden del día:			

Desarrollo:

En Villavicencio (Meta), a los 23 días del mes de octubre de 2026, se reunieron la ST. CRIOLLO DÍAZ GABRIELA, supervisora suplente del contrato de la referencia, y la TE. SIERRA CANO VALERIA, con el fin de dejar constancia del reintegro de la supervisión, del recibo de los bienes objeto del contrato y de la novedad presentada en la red de gas natural de la Unidad.

PRIMERO — Antecedentes.
El contrato No. 036-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026 fue suscrito el 18 de agosto de 2026 entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 y la sociedad BIENES Y SERVICIOS COL S.A.S., NIT 901.441.450-1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MARMITAS INDUSTRIALES INDEPENDIENTES DE CALENTAMIENTO A GAS NATURAL PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2", por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($94.010.000,00), IVA incluido. El Acta de Inicio fue suscrita el 04 de septiembre de 2026 y el plazo de ejecución vence el 30 de octubre de 2026.

SEGUNDO — Actuaciones adelantadas.
Durante el ejercicio de la supervisión principal. Durante el mes de septiembre de 2026 se llevó a cabo la visita técnica de preinstalación, se adelantaron las verificaciones a que hubo lugar y se suscribieron los modificatorios pertinentes al contrato.

TERCERO — Reintegro de la supervisión.
El 16 de octubre de 2026, la TE. SIERRA CANO VALERIA, supervisora principal, hizo entrega de la supervisión del contrato a la ST. CRIOLLO DÍAZ GABRIELA, quien la asumió a partir de esa fecha.

CUARTO — Recibo de los bienes.
El 17 de octubre de 2026, encontrándose la supervisión a cargo de la ST. CRIOLLO DÍAZ GABRIELA, se recibieron las cuatro (04) marmitas industriales independientes de calentamiento a gas natural, sin novedad y de conformidad con las especificaciones del Anexo No. 1 – Ficha Técnica. De igual forma, el contratista hizo entrega de la totalidad de los documentos exigidos en el Formato de Estudios y Documentos Previos y en el Clausulado Adicional.

QUINTO — Novedad presentada.
En la red de gas natural de la Unidad, dentro de los documentos exigidos se encuentra la certificación expedida por el prestador del servicio público de gas natural o por el organismo competente autorizado, en la que conste que la instalación de gas natural asociada a las marmitas cumple con la normativa técnica y las condiciones de seguridad vigentes para su operación. Al realizarse la visita por parte de la empresa prestadora del servicio, LLANOGAS S.A.S., se identificaron fugas en el medidor de gas y en tramos de tubería previamente adecuados por esa misma empresa, correspondientes a las adecuaciones efectuadas con anterioridad a la instalación de las marmitas.

SEXTO — Constancia sobre la responsabilidad de la novedad.
Se deja expresa constancia de que la instalación y conexión de las cuatro (04) marmitas industriales no presentó novedad alguna. Las fugas identificadas corresponden a la infraestructura de la red de gas natural

FAC-S-2026-099575-AG

de la Unidad, adecuada por LLANOGAS S.A.S., por lo que su corrección es competencia del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 y no del contratista. En aplicación de las políticas de seguridad de LLANOGAS S.A.S., el servicio de gas natural fue suspendido hasta tanto se efectúen las correcciones correspondientes.

SÉPTIMO — Compromiso de corrección.
Se deja constancia de que el miércoles 28 de octubre de 2026 se realizarán los cambios y correcciones requeridos en el medidor y en los tramos de tubería afectados, con el fin de que ese mismo día se expida la certificación de la instalación de gas natural, y se pueda proceder con la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción y con los demás documentos propios de la supervisión y de la ejecución del contrato.

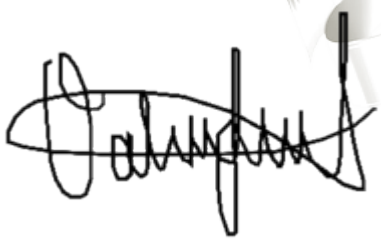
OCTAVO — Plazo de ejecución.
Se advierte que el plazo de ejecución del contrato vence el 30 de octubre de 2026, por lo que la corrección programada para el 28 de octubre y la expedición de la certificación deben surtirse dentro de dicho término.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema			
Fecha - Hora		**Lugar**	

FIRMAS,

GRADO-NOMBRES Y APELLIDOS O ANEXAR FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA DE-SEMEP-FR-006



Teniente VALERIA SIERRA CANO
Comandante Escuadrilla Medios Electrónicos



Subteniente GABRIELA CRIOLLO DIAZ
Especialista Servicios Generales

FAC-S-2026-099575-AG

Elaboró: ST. CRIOLLO / ESBAS Revisó: ST. CRIOLLO / ESBAS Aprobó:ST. CRIOLLO / ESBAS

